

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 34 (2007)
Heft: 1

Rubrik: Noticias del Palacio federal

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 04.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Hospital de emergencia para los afectados por la gripe en Fort Riley, Kansas, en 1918.

Peligro de pandemia

El riesgo de pandemia se mantiene invariable, aunque por temporadas desaparezca de los titulares. Muchos países todavía no han tomado las precauciones necesarias, y en caso de una pandemia, la ayuda prestada por Suiza a los suizos residentes en el extranjero, dado el caso, será muy limitada. Por ello, es importantísimo adoptar personalmente las medidas pertinentes.

En 2006, la cifra de afectados por la gripe aviar aumentó considerablemente frente a la del año precedente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) no ha bajado la guardia, y sigue contando con la misma posibilidad de una grave pandemia mundial.

Numerosos países se preparan intensamente para afrontar una pandemia. La mayoría de los países desarrollados disponen entretanto de reservas de Tamiflu® para el 25% de la po-

blación, que permitirían tratar a todos los afectados en una primera ola de la pandemia. Frente a una segunda ola, debería disponerse en estos países de suficientes reservas de vacunas específicas para luchar contra esta pandemia. Algunos, como Suiza, hacen además acopio preventivo de vacunas denominadas pre-pandémicas, que, no obstante, sólo ofrecen una protección limitada.

A menudo, tanto los países umbral como las naciones en vías de desarrollo no pueden adoptar costosas medidas preventivas. Y si bien la OMS dispone entretanto de una reserva de 5 125 000 unidades de Tamiflu® –donadas por Roche–, estas solo serían suficientes si se logra aislar relativamente pronto la epidemia incipiente como, por ejemplo, en el caso del SARS en 2003.

Tamiflu® sigue siendo (junto con Relenza®, un preparado para inhalar) el medicamento elegido por la OMS y las autoridades sanitarias nacionales



Intervención de lucha contra la gripe aviar en una granja avícola tailandesa, en agosto de 2006.

contra el virus de la futura pandemia. Puede conservarse durante cinco años como mínimo desde la fecha de producción y, llegado el caso, debe administrarse consecuentemente a los afectados – por prescripción facultativa – lo antes posible, lo más tardar en el plazo de 36 a 48 horas tras la aparición de los primeros síntomas.

Si vive en un país que no dispone de reservas de Tamiflu® para el 25 % de la población, se recomienda comprar personalmente el medicamento.

Entretanto, Tamiflu® ha sido autorizado y está disponible en unos 100 países. Si vive en un país en el que el medicamento no está oficialmente a la venta, asegúrese de que lo adquiere de una fuente seria.

El DFAE dispone de pequeñas reservas de emergencia de Tamiflu® para países que carecen del mismo, y estudia la adopción de otras medidas. La reserva de emergencia sólo se utilizará en casos graves, y únicamente se administrará a personas ya afectadas que no hayan tenido la oportunidad de conseguir Tamiflu®.

Pero, incluso si en el país donde reside se dispone de suficientes reservas de Tamiflu®, es recomendable adoptar medidas personales de precaución.

El sistema sanitario se colapsaría a nivel mundial en caso de declararse una pandemia. Si se tratara de una pandemia grave, incluso en los países industrializados podría interrumpirse temporalmente el abastecimiento, entre otros, de electricidad, agua y productos de alimentación.

El DFAE ha publicado recomendaciones sobre medidas personales de prevención de una pandemia, que se pueden consultar en la página Web de su embajada. Infórmese asimismo sobre las recomendaciones de las autoridades locales y visite regularmente las páginas Web de la Oficina Federal de Sanidad (www.bag.admin.ch) y de la Organización Mundial de la Salud (www.who.int). Encontrará información útil, por ejemplo, en www.fluwiki.com > Pandemic Preparedness. La Oficina Federal de Sanidad dispone también de una línea de teléfono directa, a través de la cual se puede obtener más información en horas suizas de oficina: +41 (0)31 322 21 00.

Países en los que se vende Tamiflu®

Todos los de la UE y la OCDE, Albania, Arabia Saudita, Argentina, Bahrain, Brasil, Brunei, Bulgaria, Camboya, Chile,

Anuncio comercial

swissworld.org
Your Gateway to Switzerland





Pollos sacrificados en Inglaterra, en abril de 2006

China, Colombia (sólo para empresas y autoridades), Congo, Croacia, República Dominicana, Ecuador (sólo directamente de Roche), Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Georgia, Guatemala, Honduras, Hongkong, India, Indonesia, Irán, Israel, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Libia, Malasia, Islas Mauricio, Marruecos, Macedonia, México, Montenegro, Nicaragua, Omán, Paquistán, Paraguay, Perú, Qatar, Rumanía, Rusia, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

DFAE, DIVISIÓN POLÍTICA VI

¡Por la protección de los animales!

El comité de iniciativa Protección Suiza de Animales PSA lanzó en enero de 2006 la iniciativa popular federal «Contra el maltrato de animales y por una mayor protección legal de los mismos», (véase la edición 2/06). Esta iniciativa exige que abogados cantonales se encarguen de mejorar la protección legal de los animales.

Esta iniciativa popular prevé la introducción de un apéndice del artículo 80 de la Constitu-

ción Federal suiza, consistente en dos nuevos apartados. Según el nuevo apartado 4, la Confederación estaría obligada a regular la protección de los animales como seres vivos sensibles. El nuevo apartado 5 prevería la intervención de abogados defensores de los intereses de los animales en procesos penales por maltrato de animales.

El comité de iniciativa destaca que la mayoría de los delitos de maltrato animal son cometidos por las personas que se ocupan de ellos. En estos procesos pena-

INICIATIVAS PENDIENTES

Desde la última edición se han lanzado los siguientes referendos:

- «Contra las retribuciones abusivas»; hasta el 1 de mayo de 2008
- «Por unos impuestos equitativos, contra la competencia fiscal (iniciativa por la justicia fiscal)»; hasta el 21 de mayo de 2008

En la página www.admin.ch/ch/d/pore/vi/vis_1_3_1_1.html se pueden descargar pliegos de firmas para los referendos pendientes.

VOTACIONES

Votación Federal del 11 de marzo de 2007: Iniciativa popular del 9 de diciembre de 2004 «en pro de un seguro de enfermedad único y social»
Fecha de los siguientes comicios: 17 de junio de 2007

les falta la persona legal del damnificado, o mejor dicho, es idéntica a la del acusado. Y, mientras el acusado goza de todos los derechos procesales previstos por el Derecho Penal, los derechos de los animales maltratados no se pueden salvaguardar, lo que podría conducir a que en el proceso no se tomen en consideración importantes pruebas o que se pospongan o, incluso, se suspendan procesos penales. Los abogados dedicados a la protección de animales deberían remediar esta situación, actuando en contra de la tendencia a quitar importancia a los casos de protección de animales, y aligerando la tarea de los departamentos

oficiales de veterinaria que denuncian este tipo de casos. Otra tarea de estos abogados sería fomentar el conocimiento en materia de protección de animales entre las autoridades encargadas de las investigaciones penales y los juzgados, garantizando así una práctica más unificada y justa de la evaluación y la penalización de dichos casos. Se recogen firmas para este referéndum hasta el 31 de julio de 2007.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
OFICIAL DEL DFAE:
GABRIELA BRODBECK, SERVICIO
PARA SUIZOS RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO/DFAE
CH-3003 BERNA

Servicios consulares

El Departamento de Asuntos Exteriores selecciona jóvenes mediante un concurso-oposición para su servicio consular. ¡La fecha límite para enviar solicitudes es el 28/02/2007!

Las funciones se encuadran en el campo de las actividades administrativas y consulares de nuestras cancillerías en el extranjero y comprenden principalmente labores de contabilidad, gestión del registro de nuestros ciudadanos residentes en el extranjero, pasaportes, tramitación de visados, trabajos relacionados con el registro civil, legalizaciones, cuestiones de derecho civil, protección consular, derecho de voto y muchos otros campos.

Perfil del candidato/de la candidata: Titular de un diploma federal de capacitación del ramo administrativo (formación profesional nivel E o bachillerato profesional) u otro título equivalente de una escuela media cantonal de comercio o economía, 2 años de experiencia profesional en una profesión relevante, nacionalidad suiza, reputación intachable (se precisa adjuntar a la solicitud un extracto del Registro de Antecedentes Penales) y ser menor de 32 años en el momento del acceso al concurso-oposición.

Para más información al respecto: www.eda.admin.ch/eda/g/home/dep/jobs/consu.html

Consultas a: concours@eda.admin.ch
DFAE, Dirección de Recursos y Relaciones Exteriores, Selección de personal y marketing, CH-3003 Berna www.eda.admin.ch